

## PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados ....

**ARTÍCULO 1º.** - Transfiérase a título gratuito a la Provincia de Santa Fe, el dominio del inmueble propiedad del Estado Nacional con todo lo plantado y adherido al suelo, identificado catastralmente como lote N° 6, manzana N° 3 del Plano de Mensura N°138.358 (sup. 4094.83 m<sup>2</sup>), ubicado en la localidad de San Javier, departamento San Javier, provincia de Santa Fe, inscripto en el Registro de General de la Propiedad con el Dominio T°63 - F°30vto. - N°11566 registrado el 29/04/1939, con linderos en calles Av. Poeta Julio Migno, Hermana Carina, Cacique Aletín y Lavalle.

**ARTÍCULO 2º.** - La transferencia que se dispone en el artículo precedente, se efectúa con el cargo de que la beneficiaria destine el inmueble indicado a la construcción de las instalaciones del Centro de Educación Física N° 43.

**ARTÍCULO 3º.** - Se establece un plazo de diez (10) años para el cumplimiento del cargo previsto en el artículo 2º, al vencimiento del cual, si la beneficiaria no hubiera dado cumplimiento total al cargo establecido, procederá la retrocesión de dominio de la transferencia, de pleno derecho.

**ARTÍCULO 4º.** - De ser necesario, la Provincia de Santa Fe, se compromete a materializar los límites del área desafectada y a efectuar la mensura definitiva e inscripción de la misma, con relación al inmueble transferido por medio de la presente ley.

**ARTÍCULO 5º.** - La totalidad de los gastos que demande la presente transferencia serán a cargo de la Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 6º.** - El Poder Ejecutivo adoptará las medidas pertinentes a los efectos de concluir la respectiva transferencia en el término de sesenta días de entrada en vigencia de la presente ley.

**ARTÍCULO 7º.** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto transferir a la Provincia de Santa Fe, el dominio del inmueble del Estado Nacional cuya identificación surge del folio Catastral que, como ANEXO N° 1, se adjunta

Se trata de un lote baldío, ubicado en la ciudad de San Javier, departamento homónimo, que originariamente perteneció a la Provincia de Santa Fe, y que en el año 1939, fue donado por ésta a la Administración de los Ferrocarriles del Estado. Actualmente, y desde el año 1961, el terreno se encuentra vacío, sin uso, a excepción del cuidado que del mismo realizan los responsables del Centro de Educación Física N° 43 (CEF N°43), establecimiento dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

En el predio cuya transferencia se solicita, el equipo directivo del CEF N° 43, de la localidad de San Javier, Provincia de Santa Fe, acompañado por los profesores y con colaboración de la Municipalidad, realizaron trabajos de limpieza, desmalezado y nivelación que han posibilitado llevar adelante algunas primeras clases de educación física y actividades recreativas con los alumnos.

Actualmente el CEF N° 43 está emplazado sobre la calle Av. Poeta Julio Migno S/N, frente a la terminal de ómnibus de la ciudad de San Javier - a 100 metros del inmueble que se requiere-, pero, dadas las características que reúne el terreno en cuanto a ubicación y

dimensiones, en su lugar se procederá a la construcción de un Jardín de Infantes, encontrándose previsto el comienzo de las obras para el mes de marzo de 2022.

Hasta el presente, el Centro de Educación Física N.º 43 (CEF Nº43), no cuenta con un predio propio al cual trasladarse y que resulte acorde a sus necesidades de funcionamiento.

Durante sus 35 años de vida desarrolló una larga historia, comprometiendo esfuerzos con la comunidad a través de su acción educativa y social, organizando en forma sostenida proyectos deportivos y recreativos tales como: torneos, competencias y colonias de vacaciones. Promueve la realización de actividades motrices, expresivas, deportivas, recreativas y sociales dirigidas a niños, niñas, adolescentes y adultos de la ciudad y colonias vecinas.

Al incorporar al deporte como contenido pedagógico en el sistema educativo provincial a través de la Educación Física, se evidencia una perspectiva que no puede ser delegada, ya que su aprendizaje y práctica en este contexto tiene particularidades que quedan fuera de la consideración que se hace desde otros campos.

El CEF N.º 43, en su papel de promotor de valores, propicia aprendizajes significativos respecto de la dimensión corporal y motriz de la persona haciendo a su educación integral y al desarrollo de la inteligencia, su valor como medio de integración social y de uso del tiempo libre. En la enseñanza del deporte escolar destaca su rol de mediador en la formación de valores, a partir de impulsar su práctica en forma masiva, surgiendo así el deporte para todos, evitando el

elitismo y la exclusión, promoviendo la salud y recuperando su origen lúdico y placentero.

Actualmente el CEF N°43 brinda educación física a las instituciones educativas de su área de influencia, constituyéndose así en una unidad educativa que atiende la especificidad del área en estrecho vínculo con las distintas dimensiones que componen la institución, asegurando un servicio adecuado, técnico y humano para el desarrollo curricular y además, asistiendo técnicamente a todos aquellos organismos o instituciones que así lo requieran concretando aprendizajes de calidad para todos los alumnos y las alumnas, cuya matrícula asciende a más de 1600 niños y niñas, resignificando el sentido de las prácticas pedagógicas de la disciplina.

Por ello, el predio que se solicita es a los fines de construir las instalaciones para que funcione el CEF N.º 43, de San Javier, y que cuente con un espacio propio acorde a la dinámica que implica nuclear la actividad educativa, deportiva y recreativa de los numerosos establecimientos educativos (se enumeran en el ANEXO N° 2 de este proyecto) y las distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, dentro de su extenso entorno social.

Por lo expuesto, es que se requiere la transferencia a favor de la Provincia de Santa Fe, de este inmueble, con el cargo de construir en el mismo las instalaciones del CEF N°43. En tal sentido, a través del expediente N° 00401-0319468-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe han iniciado las gestiones a fin de materializar

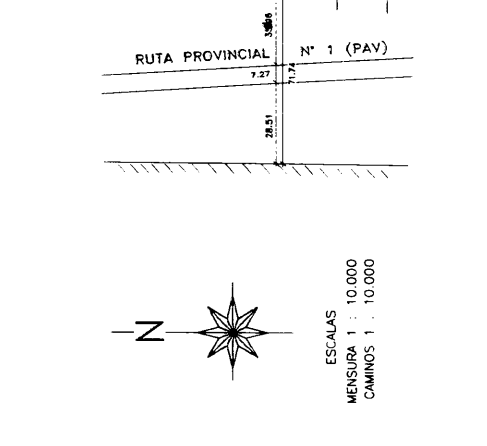
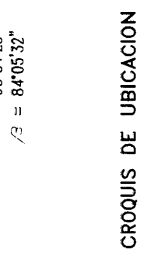
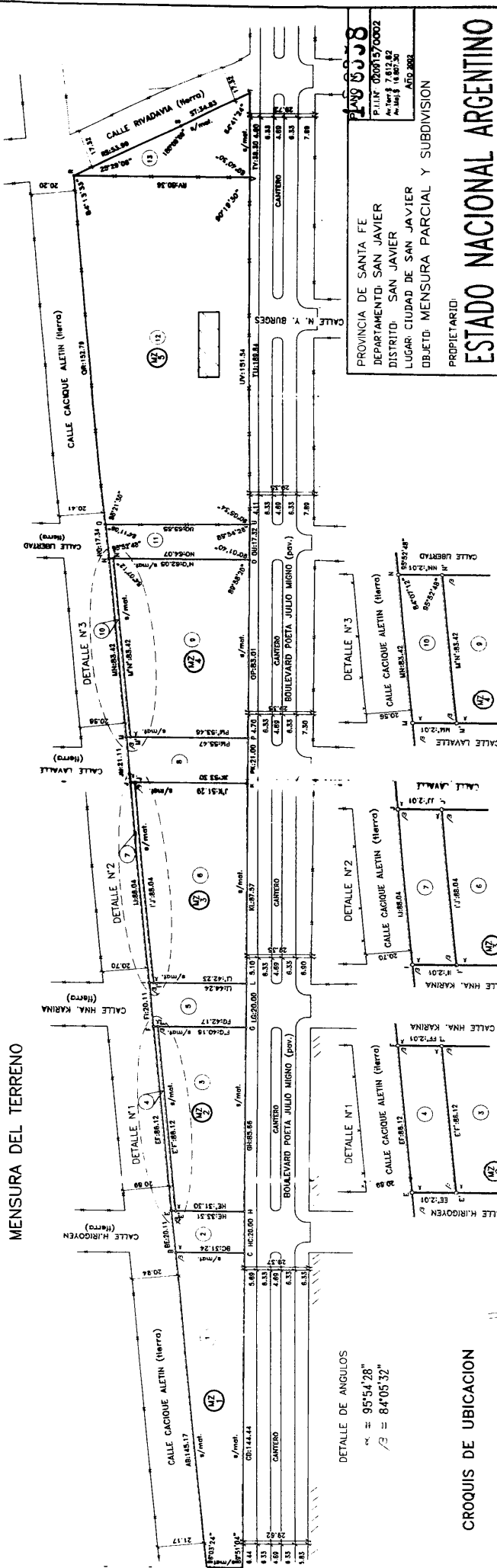
la obra edilicia y dar cumplimiento al cargo previsto.

Dada la importancia que la iniciativa tiene para la comunidad educativa y la sociedad en general de la región, en tanto provee un espacio para la satisfacción de las demandas de la ciudadanía (art. 41 C.N.) y de conformidad con el ARTÍCULO 75 inc. 5° de la Constitución Nacional que otorga al Congreso Nacional la facultad de "disponer del uso y de la enajenación de las tierras de propiedad nacional", se solicita la transferencia del dominio del inmueble identificado, a favor de la Provincia de Santa Fe.

Señor Presidente: Por lo expuesto, y la facultad de este Congreso contemplada en nuestra Constitución Nacional, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de ley.

**MIRAB  
ELLA  
Robert  
o Mario**

Firmado  
digitalmente  
por MIRABELLA  
Roberto Mario  
Fecha:  
2021.12.22  
10:16:36 -03'00'



**PLANILLA DE COORDENADAS DE GEORREFERENCIACION**

NO.	COORDENADAS DE GEORREFERENCIACION	ALTIMETRIA	COORDENADAS GRS80	GRUPO
1	5053878.04	10000.00	5053878.04	1
2	5053878.04	10000.00	5053878.04	1
3	5053878.04	10000.00	5053878.04	1
4	5053878.04	10000.00	5053878.04	1
5	5053878.04	10000.00	5053878.04	1
6	5053878.04	10000.00	5053878.04	1
7	5053878.04	10000.00	5053878.04	1
8	5053878.04	10000.00	5053878.04	1
9	5053878.04	10000.00	5053878.04	1
10	5053878.04	10000.00	5053878.04	1
11	5053878.04	10000.00	5053878.04	1
12	5053878.04	10000.00	5053878.04	1
13	5053878.04	10000.00	5053878.04	1
14	5053878.04	10000.00	5053878.04	1
15	5053878.04	10000.00	5053878.04	1
16	5053878.04	10000.00	5053878.04	1
17	5053878.04	10000.00	5053878.04	1
18	5053878.04	10000.00	5053878.04	1
19	5053878.04	10000.00	5053878.04	1
20	5053878.04	10000.00	5053878.04	1

MARCO DE REFERENCIA: RED GEODESICA BASICA PROVINCIAL, VINCULADA A LA RED NACIONAL PROSAR '94.  
EJEMPLO DE REFERENCIA: VAS, PARANAGUAS, GORGONIA, MARIPOSA, BOCA CHICHA, BOLSONES, CUYO, LA PLATA, BARRIO SAN CARLOS, CAROLINA, CAJES, KRUGER, ADOPTADA POR SU USO LA PALA 5 (AMPLADA), MARIPOSA CENTRAL, 90'.

**COMPARACION DE SUPERFICIES**

LOTES	PLANIMETRIA	EMPIRIONADAS (M/A)	EXISTENTES	DIFERENCIA EN MENOS	SUPERFICIE DEMANDADA SEGUN DECLARACION DEL PROPIETARIO
1	276.00	276.00	276.00	0.00	276.00
2	276.00	276.00	276.00	0.00	276.00
3	276.00	276.00	276.00	0.00	276.00
4	276.00	276.00	276.00	0.00	276.00
5	276.00	276.00	276.00	0.00	276.00
6	276.00	276.00	276.00	0.00	276.00
7	276.00	276.00	276.00	0.00	276.00
8	276.00	276.00	276.00	0.00	276.00
9	276.00	276.00	276.00	0.00	276.00
10	276.00	276.00	276.00	0.00	276.00
11	276.00	276.00	276.00	0.00	276.00
12	276.00	276.00	276.00	0.00	276.00
13	276.00	276.00	276.00	0.00	276.00
14	276.00	276.00	276.00	0.00	276.00
15	276.00	276.00	276.00	0.00	276.00
16	276.00	276.00	276.00	0.00	276.00
17	276.00	276.00	276.00	0.00	276.00
18	276.00	276.00	276.00	0.00	276.00
19	276.00	276.00	276.00	0.00	276.00
20	276.00	276.00	276.00	0.00	276.00

**PLANILLA DE SUPERFICIES DE MEJORAS**

LOTE	BLOQUE	PLANTA	SUPERFICIE (m2)	FORMULARIO	AÑO	HABE	DESTINO	OBSERVACIONES
5A	A	BANIA	276.00	B	1.942	1.942	GAUPOIN	
SUPERFICIE DEMANDADA SEGUN DECLARACION DEL PROPIETARIO:								
SUPERFICIE DEMANDADA SEGUN DECLARACION DEL PROPIETARIO:								

INSTALACION SANITARIA COMPLETA. S/  
PAMIENTO: S

PROVINCIA DE SANTA FE  
DEPARTAMENTO: SAN JAVIER  
DISTRITO: SAN JAVIER  
LUGAR: CIUDAD DE SAN JAVIER  
OBJETO: MENSURA PARCIAL Y SUBDIVISION

PROPIETARIO:  
**ESTADO NACIONAL ARGENTINO**  
**PROGRAMA ARRAIGO**

INMUEBLE: ZONA DE VAS F.F.C.C. CENTRAL NORTE. RUAL A SAN JAVIER  
DOMINIO 165 F. 31 N° 011566 14/04/1930

**BALANCE DE SUPERFICIES**

SUP.TOTAL S/TITULO (mayor area)	130.482,265 m <sup>2</sup>
MEDIO S/P.L.70.233	13.029,48 m <sup>2</sup>
MEDIO S/P.L.118.648	28.973,66 m <sup>2</sup>
SUP. TOTAL S/TITULO REMANENTE	87.479,125 m <sup>2</sup>
SUP. TOTAL S/MEN. P.O. (aprox)	32.304,91 m <sup>2</sup>

PROVINCIA DE SANTA FE  
DEPARTAMENTO: SAN JAVIER  
DISTRITO: SAN JAVIER  
LUGAR: CIUDAD DE SAN JAVIER  
OBJETO: MENSURA PARCIAL Y SUBDIVISION

PROPIETARIO:  
**ESTADO NACIONAL ARGENTINO**  
**PROGRAMA ARRAIGO**

INMUEBLE: ZONA DE VAS F.F.C.C. CENTRAL NORTE. RUAL A SAN JAVIER  
DOMINIO 165 F. 31 N° 011566 14/04/1930

**BALANCE DE SUPERFICIES**

SUP.TOTAL S/TITULO (mayor area)	130.482,265 m <sup>2</sup>
MEDIO S/P.L.70.233	13.029,48 m <sup>2</sup>
MEDIO S/P.L.118.648	28.973,66 m <sup>2</sup>
SUP. TOTAL S/TITULO REMANENTE	87.479,125 m <sup>2</sup>
SUP. TOTAL S/MEN. P.O. (aprox)	32.304,91 m <sup>2</sup>

**JUAN JUTIS REBOREDE**  
AGREMADOR COOP. 1-68917-0  
CALLE 18 N° 993 - MARIPOSA

SAN JAVIER, ENERO 2003  
ACUADADO, DICIEMBRE 2004

OBSERVACIONES:  
MEDIDAS TOMADAS EN METROS - ANULOS NO INDICADOS DE OT-CENTRO D. ADUANADO  
DE OPERES CON ESTADOS DE MEDIDA DUDA EN EL LUGAR LOS D.A.S. 6, 18/11/2003  
2, 6/11/2004 - CALLES ACERQUADAS SEGUN ORDENANZA N° 09/2004 - 16/07/2004  
D.E.U. MADRID DE GEORREFERENCIACION DE UNIDAD EQUIPOS GEODESICOS 689, 689, UNIDAD TRIANGULO.

**SERVICIO DE CADASTRO**  
MARIPOSA, SANTA FE, ARGENTINA  
19 ENERO 2003

**INDICACIONES CATASTRALES**

SECC.		MANZANA		PARCELA		SUB. PARC.	
01	01	01	01	01	01	01	01
01	01	01	01	01	01	01	01



# Servicio de Catastro e Información Territorial

## Listado de Inmuebles

Documento no válido para uso Oficial

Departamento : **04 - SAN JAVIER**  
Distrito : **04 - SAN JAVIER**  
Sección : **01 - SECCION 01**

Partida Inmobiliaria: **04-04-00 020915/0011**

### Datos Generales de la Finca

Zona	: 1 - Urbana	Tipo	: Común
Sup. Terreno	: 4.094,83 m2.	Val. de Terreno	: \$ 820,21
Sup. Edificio	: 0	Val. de Edificio	: \$ 0,00
Ubicación	:	Fecha cálculo:	: 20/03/2006
Domicilio Fiscal	: BALCARCE 50	Obras Sanitarias	: Tiene
Código Postal	: 3005 - 004	Pavimento	: Tiene
Destino	: Baldío	Manzana	: 3
Uso	: Baldío		

Nomenclaturas	N° Plano - Año	Lote	Sec	Pol	Manz-sm
04 04 01 0263 00001	138358 - 2005	6	01		3

Propietarios	Tipo	Documento	Cuit/Cuil	Porcentaje
GOB NAC		0	30-70745295-8	100 %

### Inscripciones al Folio Cronológico

Tomo	Folio	Número	Fecha	Estado
0063	0030V	011566	29/04/1939	Activo

### Infraestructura y Servicios

Frente	Calzada	Agua	Elec.	Alum.	Desa.	Cloaca	Gas	Tel.
01	Sin Información	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
02	Hormigón Bueno	SI	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
03	Sin Información	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
04	Sin Información	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D



## Ubicación actual y futuro emplazamiento del Centro de Educación Física N.º 43



MIRABELL  
A Roberto  
Mario

Firmado digitalmente por  
MIRABELLA  
Roberto Mario  
Fecha: 2021.12.22  
12:30:02 -03'00'

## ANEXO N° 2

### Establecimientos Educativos que asisten al CEF N°43

Nombre	Nivel	CUE	Cód. Jurisd.	Localidad	Departamento	Provincia	Alumnos al CEF N.º 43
ESCUELA NRO 1154 "ESTADOS FEDERALES DEL BRASIL"	INICIAL / PRIMARIO	8200737	1021154	COLONIA SAN IGNACIO	SAN JAVIER	SANTA FE	16
ESCUELA NRO 444 "HIPOLITO BOUCHARD"	INICIAL / PRIMARIO	8201264	1020444	FRANCESA	SAN JAVIER	SANTA FE	11
ESCUELA NRO 435 "JUAN BAUTISTA ALBERDI"	PRIMARIO	8202284	1020435	SAN JAVIER	SAN JAVIER	SANTA FE	389
ESCUELA NRO 6006 "NICOLAS AVELLANEDA"	INICIAL / PRIMARIO	8202904	1026006	COLONIA CALIFORNIA	SAN JAVIER	SANTA FE	18
ESCUELA NRO 108 "CABO RAMON ANADON"	PRIMARIO	8201267	1020108	COLONIA SAN JOSE	SAN JAVIER	SANTA FE	17
ESCUELA NRO 853 "FRAY ERMETE COSTANZI"	PRIMARIO	8203076	1020853	SAN JAVIER	SAN JAVIER	SANTA FE	410
ESCUELA NRO 436 "DON JOSE DE SAN MARTIN"	PRIMARIO	8203078	1020436	SAN JAVIER	SAN JAVIER	SANTA FE	504
ESCUELA NRO 6085 "INES ALVAREZ"	INICIAL / PRIMARIO	8203287	1026085	FRANCESA	SAN JAVIER	SANTA FE	38
JARDÍN N.º 134 "DIONISIO OBELAR"	INICIAL	8201573	1010134	SAN JAVIER	SAN JAVIER	SANTA FE	234
<b>TOTAL</b>							<b>1637</b>

